

DECRETO NUMERO 197

Fecha: Del 10 de Septiembre de 2021

POR EL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2021.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1195, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, los Decretos Reglamentarios 192, la Ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, así como el Acuerdo 017 del 30 noviembre de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 113 del Acuerdo 006 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Santa Marta, señala que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto de sus apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo Distrital, se hará mediante Acto Administrativo expedido por el jefe del órgano respectivo.

Que el Decreto No. 288 del 03 diciembre de 2020 “por el cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021” en su artículo trigésimo primero señala “Autorícese a la Administración Distrital para efectuar Créditos y Contracréditos en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2021, necesarios para la correcta ejecución del presupuesto, siempre que estos no modifiquen el valor del presupuesto inicialmente aprobado por el Honorable Concejo Distrital”.

Que mediante oficio 484 del 10 de septiembre del 2021, la Alcaldesa Distrital, autoriza al Secretario de Hacienda Distrital realizar créditos y contracréditos al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, por la suma de Dos Mil Quinientos Ocho Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos con Sesenta Centavos MI/Cte. (\$2.508.992.789,60), con la finalidad de contratar proyectos de inversión incluidos dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023.

Que los movimientos presupuestales dados en el presente acto administrativo se fundamentan en la necesidad de atender los gastos de funcionamiento de la Administración Distrital, sin que se produzca un crecimiento en el presupuesto General de Ingresos Gastos e Inversiones inicialmente aprobado para la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo anterior,

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2021, mediante la realización de Créditos y Contracréditos

por la suma de Dos Mil Quinientos Ocho Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos con Sesenta Centavos M/Cte. (\$2.508.992.789,60), en el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
04 - 1 -	FONDO DISTRITAL DE SALUD		
04 - 1 - 5	FONDO DISTRITAL DE SALUD		
04 - 1 - 5 2	GASTOS DE INVERSIÓN		
04 - 1 - 5 2 1	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN SALUD		
04 - 1 - 5 2 1 28 - 45	Vigencia Anterior - Albergue Para El Tratamiento Y Rehabilitación De Animales		78.858.759,60
04 - 1 - 5 2 1 31 - 45	Vigencia Anterior - Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el mejoramiento de la inspección, vigilancia y control	78.858.759,60	
0501 - 1 - 6 2	GASTOS DE INVERSION		
0501 - 1 - 6 2 1	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
0501 - 1 - 6 2 1 1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
0501 - 1 - 6 2 1 1 30 - 79	Sgp P.G. - Programa De Alimentación Escolar	1.315.994.701,60	
0501 - 1 - 6 2 1 1 33 - 20	Recursos Propios - Programa De Alimentación Escolar	893.085.095,40	
0501 - 1 - 6 2 4	CALIDAD		
0501 - 1 - 6 2 4 1	CALIDAD - MATRICULA OFICIAL		
0501 - 1 - 6 2 4 1 2 - 15	Concesión Del Servicio Educativo, Factor Calidad (Vigencia Futura)		136.944.000,00
0501 - 1 - 6 2 4 1 3 - 15	Transporte Escolar	221.054.233,00	
0501 - 1 - 6 2 4 1 5 - 15	DOTACIÓN DE MEDIOS PEDAGÓGICOS, MATERIALES DIDACTICOS Y AUDIOVISUALES, TEXTOS Y BIBLIOTECAS PARA EL APRENDIZAJE EN IED		84.110.233,00
0501 - 1 - 6 2 4 3	CALIDAD - OTROS RECURSOS DE INVERSIÓN		
0501 - 1 - 6 2 4 3 1 - 20	Operación De Las Instituciones Educativas		890.808.095,40
0501 - 1 - 6 2 4 3 3 - 79	Transporte Escolar		1.041.375.001,60
0501 - 1 - 6 2 4 3 30 - 20	ICFES - PRUEBA SABER 11 - SANTA MARTA		2.277.000,00
0501 - 1 - 6 2 5	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		
0501 - 1 - 6 2 5 13 - 79	Transporte Escolar Centros De Desarrollo Infantil		274.619.700,00
TOTAL		2.508.992.789,60	2.508.992.789,60

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese las modificaciones en el Plan Mensualizado de Caja del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2021, con base en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 10 días del mes de Septiembre del 2021.

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Proyectó: Ingrid Milena Llanos Vargas. Líder de Programa Grupo Gestión Presupuestal

Vo.Bo. Ricardo Rago Murillo. Secretario de Hacienda Distrital

Revisó: Greysi Ávila Campo. Directora Jurídica Distrital (e)

Revisó: Bertha Regina Martínez Hdez. Asesora Externa Despacho.

DECRETO NUMERO 198

Fecha: Del 10 de Septiembre de 2021

POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2021.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1195, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, los Decretos Reglamentarios 192, la Ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, así como el Acuerdo 017 del 30 noviembre de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No. 017 del 30 de noviembre de 2020, el cual fue sancionado por la Alcaldesa Distrital y liquidado mediante Decreto No. 288 del 03 de diciembre de 2020.

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo primero autorizó a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta efectuar adiciones al Presupuesto General de Ingresos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021 en la suma de Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos con Noventa y Dos Centavos M/Cte. (\$29.256.168.682,92) y reducciones en la suma de Dos Mil Doscientos Treinta y Siete Millones Ciento Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos con Sesenta y Cinco Centavos M/Cte. (\$2.237.108.675,65).

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo segundo autorizó a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta efectuar adiciones al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021 en la suma de Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos con Noventa y Dos Centavos M/Cte. (\$29.256.168.682,92) y reducciones en la suma de Dos Mil Doscientos Treinta y Siete Millones Ciento Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos con Sesenta y Cinco Centavos M/Cte. (\$2.237.108.675,65).

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo tercero autorizó a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta efectuar adiciones y reducciones al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021 en la suma de Dieciocho Millones Quinientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte. (\$18.514.251,00).

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo cuarto autorizó a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta efectuar créditos y contracréditos al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021 en la suma de Quinientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con Veinticinco Centavos M/Cte. (\$543.707.460,25).

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo quinto autorizó a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta crear rubro presupuestal de Ingresos, Gasto e Inversión del Distrito de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021, UNIDAD EJECUTORA — 01 CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA.

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo sexto autorizó a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta efectuar créditos y contracréditos al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021 en la suma de Cuatrocientos Dieciocho Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Seis Pesos M/Cte. (\$418.585.056,00). Parágrafo: Los recursos acreditados en los rubros antes mencionados, son parte del rubro de honorarios de los concejales y no afecta el rubro de funcionamiento del Concejo Distrital de Santa Marta.

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo noveno autorizó a la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, de la Contraloría los recursos obtenidos por cobro coactivo correspondiente a cuotas de fiscalización de la vigencia fiscal 2021 en la suma de Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/L (1.643.392.237,00). Parágrafo: Los mayores valores, resultante de la liquidación del título, entiéndase intereses causados, deberán ser presentados por el contralor mediante proyecto de acuerdo para ser autorizados y adicionados al Presupuesto del Órgano de Control Fiscal Territorial.

Que el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021, en el artículo decimo autorizó a la Alcaldesa incorporar los recursos de que trata el artículo Noveno, a los Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de la Contraloría Distrital de Santa Marta de la vigencia fiscal 2021.

Que mediante oficio 485 del 10 de septiembre del 2021, la Alcaldesa Distrital, autoriza al Secretario de Hacienda Distrital realizar ajustes al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en atención de las autorizaciones otorgadas por el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo No. 006 del 06 septiembre de 2021.

Que en cumplimiento de las autorizaciones otorgadas por el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta, la administración procede a realizar adiciones, reducciones, créditos y contracréditos al Presupuesto General de Ingreso, Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural

EDICIÓN 062

e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021, aprobado mediante acuerdo 017 del 30 noviembre de 2020.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la suma de Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos con Noventa y Dos Centavos M/Cte. (\$29.256.168.682,92), y Reducir la suma de Dos Mil Doscientos Treinta y Siete Millones Ciento Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos con Sesenta y Cinco Centavos M/Cte. (\$2.237.108.675,65), al Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2021, en el siguiente detalle:

INGRESOS:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION	REDUCCION
03-0101010204-45	Impuesto De Delineación Y Urbanismo	593.949.212,66	
03-01020701-09	Donaciones- Fondo De Mitigación De Emergencia Distrital - Covid19	500.000,00	
03-0102030204-16	Rendimientos Financieros - Tránsito Y Transporte	90.754,00	
03-0102030205-203	Rendimientos Financieros - Estratificación Socioeconómica	116.417,03	
03-0102030211-66	Rendimientos Financieros - Multas Establecidas En El Código Nacional De Policía	374.369,82	
03-0102030203-03	Rend Financieros - Contribución Parafiscal Espect Públicos De Artes Escénicas - Ley 1493/2011	58.402,00	
03-0102030213-139	Rendimientos Financieros - Sobretasa A La Gasolina Destinación Específica	4.367.615,56	
03-0102030214-614	Rendimientos Financieros Fomed	2.400.608,00	
03-0102030301-77	Rendimientos Financieros - Propósito General Forzosa Inversión - Sgp Cultura	210.053,14	
03-0102030215-06	Rendimientos Financieros Incentivo Aprovechamiento De Residuos Sólidos	525.274,47	
03-0102030216-12	Rendimientos Financieros - Estampilla Pro-Cultura	4.473.161,00	
03-0102030303-79	Rendimientos Financieros - Sgp Propósito General Otros Sectores Libre Inversión	6.303.293,64	
03-0102030401-76	Rendimientos Financieros - S G P Agua Potable Y Saneamiento Básico	32.309.448,52	
03-0102030501-21	Rendimientos Financieros - Impuesto De Transporte Por Carbón	62.796.351,58	
03-01020311-134	Rendimientos Financieros - Sgp Resguardos Indígenas	1.500.966,73	
03-0102031202-69	Rendimientos Financieros - Fondo Nacional De Pensiones Territoriales Fonet	13.879.733,00	
Unidad Ejecutora: 03 - ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		723.855.661,15	
04-0101020202010701-33	Campaña Directa Enfermedades De Transmisión Por Vectores Etv	900.793,00	
04-0101020202010702-36	Campaña Directa Lepra	4.451,00	
04-0101020202010703-35	Campaña Directa Tuberculosis	5.658.720,00	
04-0101020202010707-613	APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD NACIONAL (RESOLUCIÓN 367/2021)	213.568.751,00	
04-01010202010301-40	Coljugos - 25% - Dirección		431.471.373,16
04-0101020202010501-85	Pgm-Adres: Régimen Subsidado Y Población Pobre No Asegurada (Ppna) - Ssf	27.790.268.053,16	
04-0101020202010601-29	Coljugos: Régimen Subsidado Continuidad Ssf		1.294.414.118,49

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION	REDUCCION
04-0102030901-30	Rendimientos Financieros - Sgp Prestación De Servicios A La Población Pobre No Aliada	15.192.715,67	
04-0102030902-32	Rendimientos Financieros - Sgp Salud Pública Colectiva	18.363.398,82	
04-0102031001-850	Rendimientos Financieros - Régimen Subsidado Csf	8.504.943,98	
04-0102031002-40	Rendimientos Financieros - Coljugos - 25% - Dirección	798.095,91	
04-0102031006-217	Rendimientos Financieros - Crue (Resolución 429/2013)	1.343.124,53	
04-0102031008-46	Rendimientos Financieros Recursos Propios Libre Destinación	2.804.498,56	
04-01020501-46	Reintegros Icd	179.397.646,02	
Unidad Ejecutora: 04 - FONDO DISTRITAL DE SALUD		28.236.805.191,64	1.725.885.491,65
0501-0101020501-14	Expedición De Certificados, Constancias, Paz Y Salvos	3.846.439,00	
0501-0102030201-136	Dividendos	180.763.474,00	
0501-01010202010401-595	Alimentación Escolar Regular - Pae 2020		511.223.184,00
0501-0102030801-15	Rendimientos Financieros Recursos Sgp - Recursos Para Calidad	81.960.019,62	
0501-0102030802-80	Rendimientos Financieros Recursos Sgp A.E. - Alimentación Escolar	17.019.004,40	
0501-0102030803-549	Rendimientos Financieros Recursos Sgp - Primera Infancia Papi	2.403.490,12	
0501-0102030601-612	Rendimientos Financieros - Fome - Transferencias Nación (Resolución 014663/2020)	5.513.279,51	
0501-0102030101-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR GAS	3.094.249,00	
Unidad Ejecutora: 0501 - ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN. Unidad Ejecutora: 0502 - PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Unidad Ejecutora: 0503 - PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE.		294.599.955,65	511.223.184,00
06-0102030302-78	Rendimientos Financieros - Propósito General Forzosa Inversión - Sgp Deporte	675.352,89	
06-0102030202-140	Rendimientos Financieros - Tasa-Pro Deportes Y Recreación Destinación Específica Csf	232.521,59	
Unidad Ejecutora: 06 - INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED		907.874,48	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		29.256.168.682,92	2.237.108.675,65

GASTOS:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION	REDUCCION
03-1-3164	FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA DISTRITAL - COVID19 - FOMED		
03-1-31646-09	FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA DISTRITAL - COVID19	500.000,00	
03-1-135	OTRAS TRANSFERENCIAS		
03-1-1311-69	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET - MESADAS PENSIONALES	13.879.733,00	
03-1-31	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
03-1-31132-76	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y ALcantarillados	32.309.448,52	
03-1-31133-79	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y ALcantarillados	6.303.293,64	

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION	REDUCCION
03-1-313	INCENTIVOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
03-1-3133-06	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO SERVICIOS PUBLICO DE ASEO	525.274,47	
03-1-33	ARTE Y CULTURA		
03-1-3329-12	Rendimientos Financieros - Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales	4.473.161,00	
03-1-3333-77	Rendimientos Financieros - Fomento, Apoyo Y Difusión De Eventos Y Expresiones Artísticas Y Culturales	210.053,14	
03-1-3337-03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONSTRUC ADECU MEJORA Y DOTAC INFRAES ESCENA ESPEC PUBLI ARTES ESCEN	58.402,00	
03-1-36	PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL		
03-1-361-16	Rendimientos Financieros - Fortalecimiento Institucional Secretaría De Movilidad Csf	90.754,00	
03-1-37	EQUIPAMIENTO		
03-1-3711-45	Recuperación Espacio Público	593.949.212,66	
03-1-3713-21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - Construcción Adecuación Mejoramiento Mantenimiento Dotación De Centros De Referenciación	62.796.351,58	
03-1-312	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
03-1-31213-203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACION	116.417,03	
03-1-3161	FONDO DISTRITAL DE SEGURIDAD		
03-1-316115-66	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - PROGRAMAS PROYEC INVER Y ACTIVIDADES DE CULTURA CIUDADANA - COD HAL POLI	374.369,82	
03-1-3164	FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA DISTRITAL - COVID19 - FOMED		
03-1-31649-614	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA DISTRITAL - COVID19	2.400.608,00	
03-1-4	TRANSFERENCIAS Y PAGOS A TERCEROS		
03-1-414-134	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP RESGUARDOS INDIGENAS	1.500.966,73	
03-1-417-139	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SOBRETASA A LA GASOLINA DESTINACION ESPECIFICA CSF	4.367.615,56	
Unidad Ejecutora: 03 - ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		723.855.661,15	
04-1-51	GASTOS FUNCIONAMIENTO		
04-1-5111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
04-1-51111-40	Honorarios		431.471.373,16
04-1-51115-40	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - HONORARIOS	798.095,91	
04-1-521	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN SALUD		
04-1-52117-217	Vigencia Anterior - Crue (Resolución 429/2013)	1.343.124,53	
04-1-52129-46	Reintegros Icd - Inspección Vigilancia Y Control	179.397.646,02	
04-1-52130-46	Rendimientos Financieros - Inspección Vigilancia Y Control	2.804.498,56	
04-1-5221	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA		
04-1-522113-30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA	15.192.715,67	

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION	REDUCCION
04-1-523	SALUD PUBLICA COLECTIVA		
04-1-523622	TUBERCULOSIS TRANSFERENCIA NACIONAL		
04-1-5236221-35	Tbc Transferencia Nacional - Programa De Prevención Y Control De La Tuberculosis	5.658.720,00	
04-1-523624	LEPRA TRANSFERENCIA NACIONAL		
04-1-5236241-36	Lepra Transferencia Nacional - Programa De Control De La Lepra	4.451,00	
04-1-523632	TRANSFERENCIAS NACIONALES Y CAMPAÑAS DIRECTAS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV		
04-1-52363212-33	ETV - SERVICIOS PERSONALES - INDIRECTOS	900.793,00	
04-1-5239	GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA		
04-1-5239211-613	APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD NACIONAL (RESOLUCIÓN 367/2021)	213.568.751,00	
04-1-52398-32	Rendimientos Financieros - Gestión De La Salud Pública - Sgp	18.363.398,82	
04-1-5241	RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
04-1-52412-85	Pgm-Adres: Régimen Subsidado Y Población Pobre No Asegurada (Ppna) - Ssf	27.790.268.053,16	
04-1-52413-29	Coljugos: Régimen Subsidado Continuidad Ssf		1.294.414.118,49
04-1-52414-850	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RÉGIMEN SUBSIDIADO CSF	8.504.943,98	
Unidad Ejecutora: 04 - FONDO DISTRITAL DE SALUD		28.236.805.191,64	1.725.885.491,65
0501-1-6112	ADQUISICION DE SERVICIOS		
0501-1-61126-14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.846.439,00	
0501-1-6211	ALIMENTACION ESCOLAR		
0501-1-621131-136	Alimentación Escolar (Dividendos)	180.763.474,00	
0501-1-621132-595	Programa Alimentos Para Aprender - Pae 2021		511.223.184,00
0501-1-621	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR		
0501-1-621122-80	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ALIMENTACION ESCOLAR - SGP A.E	17.019.004,40	
0501-1-621130-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (TRANSPORTE GAS)	3.094.249,00	
0501-1-624	CALIDAD		
0501-1-624135-15	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ENERGÍA	81.960.019,62	
0501-1-625	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		
0501-1-62511-549	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - MEJORAMIENTO AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES DEL SERVICIO MODAL COMUNI	2.403.490,12	
0501-1-627	OTROS GASTOS EN EDUCACION NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES		
0501-1-6278-612	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - ADQUISICION DE ELEMENTOS Y ACCIONES DE BIOSEGURIDAD PARA LAS IE OFICIALES	5.513.279,51	
Unidad Ejecutora: 0501 - ADMINISTRACIÓN GENERAL EDUCACIÓN. Unidad Ejecutora: 0502 - PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Unidad Ejecutora: 0503 - PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE.		294.599.955,65	511.223.184,00
06-1-72	INVERSION		
06-1-727-78	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - INVERSION (SGP DEPORTE)	675.352,89	

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION	REDUCCION
06-1-7212-140	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - INVERSION (TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION)	232.521,59	
Unidad Ejecutora: 06 - INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED		907.874,48	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA		29.256.168.682,92	2.237.108.675,65

ARTÍCULO SEGUNDO: adicionar y reducir al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021, la suma de Dieciocho Millones Quinientos Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte. (\$18.514.251,00), en el siguiente detalle:

EDICIÓN 062

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN	REDUCCION
07 - 1 -	PERSONERÍA		
07 - 1 - 10 1 1 - 20	Funcionamiento Personería	18.514.251,00	
Unidad Ejecutora: 07 - PERSONERÍA DISTRITAL		18.514.251,00	-
03 - 1 - 1	GASTOS FUNCIONAMIENTO		
03 - 1 - 1 2 2 1 7	OTROS SERVICIOS		
03 - 1 - 1 2 2 1 7 - 20	Devoluciones, Impuestos, Multas		18.514.251,00
Unidad Ejecutora: 03 - ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		-	18.514.251,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		18.514.251,00	18.514.251,00

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
02 - 1 -	CONTRALORÍA DISTRITAL		
02 - 1 - 9 1 1 - 20	Funcionamiento Contraloría	1.643.392.237,00	
Unidad Ejecutora: 02 - CONTRALORÍA		1.643.392.237,00	-
03 - 1 - 2	SERVICIO DE LA DEUDA		
03 - 1 - 2 1 1 1 - 20	Entidades Financieras (Amortización)		1.643.392.237,00
Unidad Ejecutora: 03 - ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		-	1.643.392.237,00
TOTAL		1.643.392.237,00	1.643.392.237,00

ARTÍCULO TERCERO: Modificase el Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2021, mediante la realización de créditos y contracréditos por la suma de Quinientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos con Veinticinco Centavos M/Cte. (\$543.707.460,25), en el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
03 - 1 - 3 1 8 2	FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE		
03 - 1 - 3 1 8 2 - 20	Prevención Y Atención De Desastres En Las Comunidades	6.534.441,44	
03 - 1 - 3 1 6 4	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIA DISTRITAL - COVID19 - FOMED		
03 - 1 - 3 1 6 4 3 - 08	Vigencia Anterior - Fondo De Mitigacion De Emergencia Distrital - Covid19		137.172.518,81
03 - 1 - 3 1 6 4 5 - 46	Vigencia Anterior - Fondo De Mitigacion De Emergencia Distrital - Covid19		400.000.500,00
03 - 1 - 3 8 2 9	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR		
03 - 1 - 3 8 2 9 8 - 08	Vigencia Anterior - Dotación Y Funcionamiento De Los Centros De Bienestar Del Anciano	137.172.518,81	
03 - 1 - 3 5	AMBIENTAL		
03 - 1 - 3 5 2 - 46	Vigencia Anterior - Adquisición De Areas De Interés Para El Acueducto Municipal (Art 111 De La Ley 99 De 1993 Modif Art 210 De La Ley 1450 De 2011)	400.000.500,00	
03 - 1 - 3 1 2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
03 - 1 - 3 1 2 2 - 20	Fortalecimiento Y Cambio Institucional		6.534.441,44
Unidad Ejecutora: 03 - ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		543.707.460,25	543.707.460,25

ARTÍCULO CUARTO: Crease rubros presupuestales de Ingresos, Gasto e Inversión del Distrito de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021, UNIDAD EJECUTORA — 01 CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA, en el siguiente detalle.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
01 - 1 - 8 1 2 - 20	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Ley 2075/21).
01 - 1 - 8 1 3 - 20	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL - SERVICIOS MÉDICOS (Ley 2075/21)
01 - 1 - 8 1 4 - 20	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL PENSIONES (Ley 2075/21)
01 - 1 - 8 1 5 - 20	APORTE PREVISIÓN SOCIAL ARL (Ley 2075/21).
03 - 1 - 1 1 3 1 2 - 20	Aportes Para Pensiones
03 - 1 - 1 1 3 1 3 - 20	Aportes Para Salud
03 - 1 - 1 1 3 1 4 - 20	Aportes Art
03 - 1 - 1 1 4 3 - 20	Cajas De Compensación Familiar

ARTÍCULO QUINTO: Modificase el Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2021, mediante la realización de créditos y contracréditos por la suma de Cuatrocientos Dieciocho Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Seis Pesos M/Cte. (\$418.585.056,00), en el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CREDITO	CONTRACREDITO
01 - 1 - 8 1 2 - 20	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Ley 2075/21).	50.703.780,00	
01 - 1 - 8 1 3 - 20	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL - SERVICIOS MÉDICOS (Ley 2075/21)	158.449.313,00	
01 - 1 - 8 1 4 - 20	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL PENSIONES (Ley 2075/21)	202.815.120,00	
01 - 1 - 8 1 5 - 20	APORTE PREVISIÓN SOCIAL ARL (Ley 2075/21).	6.616.843,00	
03 - 1 - 1 1 3 1 2 - 20	Aportes Para Pensiones		202.815.120,00
03 - 1 - 1 1 3 1 3 - 20	Aportes Para Salud		158.449.313,00
03 - 1 - 1 1 3 1 4 - 20	Aportes Art		6.616.843,00
03 - 1 - 1 1 4 3 - 20	Cajas De Compensación Familiar		50.703.780,00
TOTAL		418.585.056,00	418.585.056,00

ARTÍCULO SEXTO: Modifíquese el presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2021, mediante la realización de créditos y contracréditos por la suma de Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos M/L (1.643.392,237,00); con el fin de adicionar a los gastos de funcionamiento del presupuesto de la Contraloría, los recursos obtenidos por cobro coactivo, en el siguiente detalle:

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese las modificaciones en el Plan Mensualizado de Caja del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2021, con base en los artículos anteriores.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 10 días del mes de Septiembre del 2021.

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Proyectó: Ingrid Milena Llanos Vargas. Líder de Programa Grupo Gestión Presupuestal
Vo.Bo. Ricardo Rago Murillo. Secretario de Hacienda Distrital
Revisó: Greysi Ávila Campo. Directora Jurídica Distrital (e)
Revisó: Bertha Regina Martínez Hdez. Asesora Externa Despacho.